



Universidad
de La Laguna

Guía práctica

**Preguntas y respuestas sobre cómo
desarrollar los Planes de Orientación
y Acción Tutorial (POAT) en la
enseñanza universitaria**

Pedro Ricardo Álvarez Pérez

Guía práctica: *Preguntas y respuestas sobre cómo desarrollar los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en la enseñanza universitaria*

Copyright © del autor

1ª edición, agosto 2020

Autor y coordinador: Pedro R. Álvarez Pérez (Prof. titular del Departamento de Didáctica e Investigación Educativa)

Publicado en La Laguna, España en 2020.

DOI: <https://doi.org/10.25145/b.GuiaPOAT.2020>

Impreso en Canarias

Índice

Introducción	1
Guía de preguntas frecuentes sobre el desarrollo del POAT en la ULL	3
¿Qué es el POAT?	3
¿Qué modalidad de tutoría se ajusta mejor al desarrollo del POAT?	3
¿En qué se diferencia <i>la tutoría de carrera</i> de la <i>tutoría académica</i> ?	4
¿Por qué la tutoría universitaria es un indicador de calidad?	5
¿Quién es el profesor tutor de carrera?	6
¿Qué funciones corresponden al profesor tutor de carrera?	6
¿Los tutores POAT son siempre docentes de primer curso?	7
¿Qué requisitos se deben tener para ejercer de tutor de carrera?	7
¿Por qué es importante la formación de los tutores de POAT?	8
¿Se puede nombrar a más de un coordinador POAT por Facultad?	9
¿Quién es el compañero/alumno tutor/mentor?	9
¿A quién van dirigidas las actividades del POAT?	10
¿Qué número de estudiantes deben tener los grupos POAT?	10
¿Qué necesidades se deben atender desde el POAT?	11
¿Qué objetivos se deben plantear en el POAT?	12
¿Qué contenidos se trabajan en el POAT?	12
¿Qué proceso se sigue en la aprobación y desarrollo del POAT?	13
¿Cómo se aplican las directrices sobre POAT aprobadas en la ULL?	14
¿Cómo se planifican las actividades POAT?	15
¿Cómo se secuencian las actividades POAT?	16
¿Cuál es el hilo conductor del desarrollo del POAT?	17
¿Cuándo se desarrollan las actividades del POAT?	18
¿Quiénes participan en las actividades que se desarrollan en el POAT?	19
¿Las actividades POAT son las únicas actividades de Orientación?	21
¿Cómo se pueden reconocer las actividades POAT?	22
¿Con que recursos cuenta el profesor tutor de carrera?	22
¿Cómo se valora el programa POAT?	24
Bibliografía	24

Introducción.

La enseñanza universitaria constituye un nivel educativo que requiere la implantación y puesta en práctica de medidas encaminadas a facilitar la integración social y académica del alumnado, guiar su proceso de aprendizaje, asesorarle en la resolución de problemas de naturaleza personal, académica, social o profesional, fomentar sus competencias para el trabajo autónomo, etc.

Entre estas medidas, la acción tutorial constituye una importante estrategia encaminada a asegurar la adaptación y retención del alumnado, que la mayoría de las universidades han introducido como actividades de apoyo al proceso formativo. Efectivamente, desde hace algunos años se vienen poniendo en práctica acciones que emanan de un concepto formativo y preventivo de la intervención orientadora, que trasciende de lo inmediato, de lo correctivo y se desarrolla como proceso y con un sentido preventivo, con el fin de dotar a todos los estudiantes de las competencias necesarias para poder identificar, elegir y/o reconducir alternativas académicas y/o profesionales, acordes con su potencial y con las posibilidades que les brinda el entorno.

La tutoría es una función que corresponde al docente; enseñar es posibilitar el aprendizaje y para ello se requiere un buen conocimiento del alumnado, sus expectativas, su estilo de aprendizaje, su motivación, sus planes, sus inquietudes. Pero también se tiene que interesar por lo que necesita, por sus dificultades. El profesor tutor puede ayudar al alumnado a desembarcar y adaptarse a la enseñanza universitaria, a moverse en medio del laberinto que conforman las titulaciones, las asignaturas, los Practicum, los distintos programas de movilidad, etc. Y el tutor puede también estimular la promoción académica y profesional del alumnado, asesorándole sobre los distintos itinerarios académicos, la construcción de su proyecto formativo, los estudios de postgrado y orientándole sobre la preparación para la transición sociolaboral. La tutoría universitaria por la que se aboga comporta una relación de ayuda más personalizada e inclusiva, en un clima óptimo y favorable, que constituye algo más que la resolución de problemas puntuales y concretos, para extenderse a la dinámica que conforma el proceso formativo en toda su extensión.

Desde esta perspectiva la tutoría forma parte del proceso de formación integral del alumnado universitario. Por eso defendemos una visión amplia de la misma, que comporta, no solo lo relacionado con el proceso de aprendizaje y la adquisición de las competencias específicas de cada asignatura (*tutoría académica*), sino también otro tipo de asesoramiento sobre aspectos complementarios al proceso formativo y que tienen que ver con el desarrollo de otras competencias personales y transversales, necesarias para la integración social y académica, la construcción de un proyecto formativo y la preparación para el desarrollo profesional (*tutoría de carrera*). Dice Almajano (2002, p.225)

que el tutor “tiene como principal función saber escuchar y a partir de lo que oye, ayudar al estudiante a ejercer su libertad, sugiriéndole caminos y sopesando con él para cada uno de ellos, las ventajas y los inconvenientes”. De este modo el tutor actúa como guía, como acompañante, como amigo crítico, como animador de la trayectoria académica, que sugiere, pero no obliga, que aconseja, pero no impone, que abre posibilidades, pero que nunca cierra oportunidades.

Esta labor de tutoría que lleva a cabo el profesorado (en sus distintos roles), se puede complementar con la que realizan los alumnos/as tutores (*mentoría*), estudiantes de la titulación que en base a su conocimiento y experiencia, ayudan y orientan a los estudiantes noveles en distintos aspectos de su proceso madurativo (tanto en el plano académico, como personal y profesional)

Conseguir que el alumnado defina su identidad personal y la canalice a través de un proyecto académico profesional, que mantenga una actitud positiva hacia la formación continua, que consiga un desarrollo interpersonal equilibrado, que se implique y se comprometa con su propio proceso madurativo, que domine habilidades de aprendizaje para alcanzar las metas de carrera, que adquiera habilidades de empleabilidad y que cuente con habilidades para comunicarse, relacionarse, interactuar, etc., son, sin duda, algunas de las metas que deberían estar contempladas en la enseñanza universitaria y a las que se podría contribuir desde el ámbito de la tutoría.

Teniendo en cuenta esta concepción de la tutoría universitaria, que puede servir como referente a la hora de estructurar los programas de apoyo al alumnado que se desarrollen en cada centro y Facultad, con esta guía queremos ofrecer algunas directrices y pautas para trasladar al terreno de la práctica este *modelo integral de Orientación y tutoría universitaria* que se considera adecuado, en función de las características del modelo formativo de la universidad actual.

Esta guía es una aproximación al desarrollo práctico de los planes de Orientación y Acción tutorial (POAT) en la Universidad de La Laguna (ULL), centrando especialmente la atención en el modelo de la tutoría de carrera. En la guía y siguiendo un formato de preguntas frecuentes, tratamos de abordar algunos aspectos básicos para la implantación de los programas POAT y el desarrollo de actividades con el alumnado, incluyendo referencias y ejemplos prácticos. Es una guía que trata de servir de apoyo al desarrollo del nuevo modelo POAT promovido desde el Vicerrectorado de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta. En cualquier caso, son simplemente ideas y sugerencias para la práctica, que requerirán su adaptación, en tanto que cada contexto y cada realidad es diferente, lo que exige respuestas adaptadas a las mismas.

Guía de preguntas frecuentes sobre el desarrollo del POAT en la ULL.



¿Qué es el POAT?

Las siglas corresponden a “*Plan de Orientación y Acción Tutorial*”. Por eso cuando se habla del POAT de una Facultad debemos entender el conjunto de actuaciones orientadoras y tutoriales que se desarrollan para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Básicamente el POAT de un centro o Facultad contempla el desarrollo de dos tipos de actividades:

- a) Un conjunto de charlas, talleres y otro tipo de actividades grupales con una finalidad informativa y de orientación sobre diversas temáticas que resulten de interés al alumnado (becas, programas de movilidad, prácticas de empresas, etc.) y
- b) Un plan de Tutorías de Carrera, donde el alumno será atendido regularmente por un profesor /a tutor y por alumnos/as mentores, que les proporcionará el asesoramiento y orientación sobre su trayectoria formativa y profesional en la universidad.

Aunque en otro plano, pero en el mismo contexto y con idéntica intención, en el desarrollo del POAT se intenta promover y potenciar un enfoque de apoyo centrado en el estudiante, empleando en las diferentes actividades metodologías que pongan al alumnado en el centro de su proceso formativo y madurativo para hacer frente a los procesos de toma de decisiones.



¿Qué modalidad de tutoría se ajusta mejor al desarrollo del POAT?

Sin duda, optamos por el modelo de *tutoría de carrera (career)*. Si bien defendemos una actuación centrada en el primer año de estudios universitarios, ello no entra en contradicción con lo que se defiende desde este modelo de tutoría. La tutoría de carrera propone una actuación continua y de proceso, que en el caso de la educación superior, se inicia desde el primer curso, cuando el alumnado accede a la enseñanza universitaria. Aunque se ha previsto centrar la atención en el alumnado de primer curso, eso no impide que el tutor de referencia para los estudiantes a lo largo de la titulación sea el que le asignen en el primer curso. En el resto de los cursos, este tutor podrá atender a los estudiantes que lo requieran en aquellos espacios que se vean oportunos

(en las horas de tutoría de despacho, a través de recursos telemáticos, etc.). Lo importante es que se atienda el momento del acceso y se cree el vínculo entre el tutor, el estudiante y la institución.

La tutoría de carrera se define como una estrategia que integra un conjunto planificado de actividades orientadoras, que se desarrollan con la finalidad de ayudar a los estudiantes a integrarse a la universidad, definir su itinerario formativo, adquirir las competencias transversales vinculadas al perfil de la titulación y concretar el proyecto formativo-profesional de cada uno, de modo que se prepare la transición sociolaboral (la formación se proyecta hacia el desarrollo profesional). Desde la tutoría de carrera se ayuda a reforzar y a integrar las competencias transversales fundamentales, como la adquisición de habilidades interpersonales, las habilidades para trabajar en equipo, las habilidades para afrontar problemas y tomar decisiones o las habilidades para la comunicación y expresión fluida.



¿En qué se diferencia la tutoría de carrera de la tutoría académica?

La principal diferencia que encontramos entre el modelo de *tutoría académica* y el de *carrera* es que se abordan en contextos diferentes y tiene finalidades distintas. Así, la tutoría académica se desarrolla en el contexto de las asignaturas del plan de estudios de cada titulación y preferentemente tiene como finalidad asesorar al alumnado en la adquisición de las competencias específicas de las mismas. De este modo, el tutor académico es el profesorado de las asignaturas. Su actuación se centra en el asesoramiento y apoyo curricular, para afrontar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por su parte, la tutoría de carrera se desarrolla en un plano más amplio, el de la titulación y aborda aspectos que sobrepasan el ámbito específico de las asignaturas, aunque las actividades de tutoría de carrera están vinculadas al proceso formativo del alumnado. Si se trabaja, por ejemplo, la competencia de trabajo en equipo, eso sin duda debe servir para que el alumnado resuelva mejor las tareas de grupo que tiene en las diferentes asignaturas. En este caso, el tutor de carrera es un profesor de la titulación, preferentemente de primer curso, que además de ser el docente de algunas asignaturas, trabaja con el alumnado otros contenidos más de carácter transversal en el horario de tutoría de carrera.

Sin embargo hay que señalar que ambos tipos de tutoría no son antagónicas, sino en todo caso complementarias, ya que el mismo profesor puede tutelar a los estudiantes de una asignatura que imparte, en aspectos relacionados con el desarrollo y evaluación de la misma y, al mismo tiempo, realizar la labor de tutor de carrera, con un grupo de estudiantes de la titulación, orientándoles en aspectos relacionados con su itinerario académico y la construcción de su

proyecto formativo y profesional. Por ejemplo, la alumna Marta Rodríguez del grupo 2 de Pedagogía (1 curso): a) Es tutelada por el profesor de Bases Metodológicas de la Investigación (I), en aspectos de la asignatura (*tutoría académica*) y, b) Participa en el Programa de Actividades Tutoriales de la Facultad (POAT) que realiza el tutor de carrera que le han asignado a lo largo de su titulación (*tutoría de carrera*)



¿Por qué la tutoría universitaria es un indicador de calidad?

La tutoría en general y, de manera particular, la tutoría de carrera, forma parte de las actuaciones que contribuyen a la calidad de la educación superior. Los procesos de tutela en la Universidad tienen una relación directa con una formación de calidad, por cuanto las acciones que se llevan a cabo pueden contribuir a la mejora de las respuestas del estudiante y a la mejora de las expectativas de éxito académico del alumnado, lo que favorecería la continuación de los estudios, su graduación y, como consecuencia, la mejora de la calidad formativa en general.

Los Sistemas de garantía internos de calidad (SGIC) hacen referencia explícita a la “*Orientación y tutoría de los estudiantes*”, al ser considerados elementos claves en la calidad de la enseñanza universitaria. A través de las actividades que se realizan, se puede lograr una mejora en los procesos de acceso y adaptación del alumnado, la optimización del proceso formativo, la prevención del abandono de los estudios, la mejora de los procesos de desarrollo profesional, etc. También los procedimientos que se recogen en el Programa VERIFICA y en el Programa AUDIT, conciben la orientación y la tutoría como actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y especifican el alcance y contenidos del criterio mencionado.

Por ello, todos los centros y Facultades de la ULL han definido su Sistema de Garantía interna de Calidad, donde se recogen distintos procedimientos relacionados con la “*Orientación y tutoría del estudiante*”. Por ejemplo, a) Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, Facultad de Educación: (Capítulo VI: “*Orientación al aprendizaje*” y en el PR_5 “*Procedimiento para la orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza*”). b) El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Química establece en su procedimiento PR-10 “*Orientación al estudiante*”. c) La Facultad de Medicina, tiene definidos distintos procedimientos, entre otros: PR_05: “*Procedimiento para la orientación al estudiantes y desarrollo de la enseñanza*”.

Para cumplir con estos procedimientos de calidad y dar respuesta a las necesidades identificadas en cada centro, se deben desarrollar diferentes tipos de actividades de apoyo al alumnado: actividades de preparación del acceso, actividades informativas sobre la universidad y los planes de estudios,

actividades de apoyo a la formación y orientación laboral.



¿Quién es el profesor tutor de carrera?

El profesor tutor se perfila como un agente educativo cuya relevancia, tanto en el desarrollo académico, como personal y social de los estudiantes, es determinante. El *tutor de carrera* es un profesor de la titulación que, como parte de su rol docente, atiende a un grupo de estudiantes en aquellos aspectos que tienen que ver con la integración social y académica a la universidad, la gestión de su proceso de aprendizaje y la construcción de su proyecto formativo-profesional. De esta manera, el tutor de carrera ejerce un rol de acompañante, amigo crítico, animador pedagógico, supervisor, etc. Su labor es propiciar que los estudiantes que tutela se impliquen y comprometan con su proceso formativo y se preparen para su futuro profesional. Desde esta perspectiva, el tutor de carrera no es un nuevo profesional de la enseñanza, sino el profesorado de asignaturas que lleva a cabo una labor más personalizada de apoyo continuo y seguimiento del alumnado. Se trata, por tanto, de una expansión del papel tradicional que ha venido desempeñando el profesorado.



¿Qué funciones corresponden al profesor tutor de carrera?

De acuerdo a las características del modelo de tutoría de carrera descrito y a las necesidades contempladas en los “*Sistemas de Orientación al Estudiante*” que figuran en las memorias de los títulos universitarios, las funciones que debería asumir el tutor de carrera son:

- Apoyar el proceso de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso.
- Motivar al alumnado para que sea persistente en el logro de sus metas académico-profesionales.
- Ofrecer información al alumnado sobre las características de la titulación que cursa.
- Informar al alumnado sobre servicios y recursos claves relacionados con su proceso formativo
- Ayudar al alumnado a tomar conciencia de lo que supone ser estudiante universitario.
- Promover en el alumnado el desarrollo de actitudes y valores importantes para el desarrollo personal, académico y sociolaboral (compromiso, responsabilidad, respeto, responsabilidad, persistencia, autoconfianza solidaridad, etc.).

- Orientar al alumnado en la resolución de las dificultades que surjan durante su proceso formativo.
- Ayudar al alumnado a planificar su proceso formativo y a desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Ayudar al alumnado en elección de itinerarios formativos y en la definición de un proyecto personal.
- Ayudar al alumnado a vincular los distintos apartados y elementos de su proceso formativo.
- Ayudar al alumnado a relacionar la formación con el futuro profesional.



¿Los tutores POAT son siempre docentes de primer curso?

Preferentemente y siempre que tengan la formación y el perfil adecuado para desempeñar las funciones de tutoría, deberían ser docentes de primer curso. En ningún caso se puede entender que la designación del profesorado de primero como tutor de POAT es un privilegio; más bien hay que entenderlo como una estrategia (quien mejor puede desempeñar la labor docente y tutorial es el profesor/a que, además de impartir clase, tutela a un grupo pequeño de estudiantes). La labor que se lleva a cabo en el POAT hay que integrarla en el proceso formativo y los profesores tutores que imparten docencia en el primer curso tienen esta posibilidad. Eso no imposibilita que si no se cuenta con profesorado de primero que cumplan estas condiciones, se recurra a profesorado de otros cursos, que tengan las condiciones necesarias y cumplan con los requisitos para desempeñar bien esta labor tutorial. Hay que entender que el desempeño de la labor tutorial en el POAT hay que asumirla con mucha responsabilidad y que en ningún caso se debe ver con una posibilidad de sumar créditos al POD personal, pensando que esta será una tarea que llevará poco trabajo. Los responsables del POAT, junto con los equipos directivos de los centros deberían proponer al profesorado que mejor pudiera hacer esta labor. Por tanto, no es un privilegio para el profesorado de primer curso; lo que se busca realmente es contar con profesorado que pueda realizar bien esta labor tan importante, en un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje del alumnado, donde la labor de guía, de apoyo y seguimiento es clave.



¿Qué requisitos se deben tener para ejercer de tutor de carrera?

Sin ser una labor súper especializada (el profesor tutor de carrera no es un psicólogo o un psicopedagogo), para el desempeño de la labor de tutoría de

carrera se requiere que el profesorado tutor/a disponga de unos conocimientos y de una información adecuada, que garantice la calidad en el desempeño de esta función con el alumnado. La importancia que se le atribuye a este aspecto, ha llevado a que los tutores deberían acreditar una preparación adecuada para desempeñar tareas de tutoría de carrera con el alumnado.

Algunos requisitos para desempeñar la función tutorial con el alumnado son:

- Asumir las responsabilidades que conlleva la atención personal, académica y profesional de un grupo de estudiantes de la titulación.
- Cumplir con las tareas que conlleva el desempeño de la función tutorial (horarios, preparar actividades, hacer seguimiento, evaluar, cumplimentar actas, etc.)
- Conocer las características, el perfil, los objetivos y la estructura del plan de estudios de la titulación.
- Impartir docencia en la titulación en la que ejerce de tutor y, preferentemente, ser docente del grupo que tutela.
- Poseer conocimientos básicos en planificación, desarrollo y evaluación de procesos de tutoría con el alumnado.
- Conocer los referentes normativos de especial relevancia para el alumnado (convocatorias, becas, permanencia, Estatuto, etc.)
- Poseer cualidades básicas para el desempeño de la función tutorial (empatía, responsabilidad, compromiso, confidencialidad, etc.)
- Coordinarse con otros miembros y agentes educativos que participen en el proceso tutorial y formativo del alumnado (resto de tutores de carrera, alumnos tutores, profesorado, coordinador de POAT, etc.).



¿Por qué es importante la formación de los tutores de POAT?

La formación de los tutores del POAT es una condición necesaria, igual que la formación del profesorado para la docencia. Y por encima de la obligatoriedad, debería ser un criterio que tendría que partir del propio profesorado, de tal modo que aquellos que quieran hacer esta labor y consideren que no tienen los conocimientos y la preparación necesaria, que busquen las oportunidades que se ofrecen para mejorar sus competencias. No se nace siendo tutor, igual que no se nace siendo ningún tipo de profesional; pero lo que si es cierto es que para poder desempeñar bien esta labor hay que tener una formación básica en el tema. Eso es lo que trata de garantizar la ULL, que quienes desempeñen esta función que se considera importante, puedan desarrollarla eficazmente y para ello tienen que disponer de los referentes, recursos y estrategias de

actuación. En los años anteriores se han ofrecido cursos sobre el desarrollo de la función tutorial, en el Experto en Docencia Universitaria habrá todo un módulo dedicado a los sistemas de apoyo y tutoría al alumnado, se tenía organizadas una Jornadas de Tutoría universitaria que no se han podido celebrar por motivos de la pandemia, se publicará próximamente una guía de preguntas frecuentes sobre el POAT... El Vicerrectorado está atento a este tema, porque se considera la tutoría al alumnado como un factor de calidad y se realizarán todos los procedimientos encaminados a mejorar la formación del profesorado en este ámbito.

Apostar por la formación para el desarrollo competencial del profesor tutor universitario, es la vía para asegurar la calidad de los programas de apoyo y atención al alumnado. Si el profesor tutor cuenta con los conocimientos y los recursos adecuados para desarrollar esta importante función asociada a la docencia, podrá poner en práctica sesiones y actividades tutoriales de interés para el alumnado, que contribuyan a su formación integral y al logro de los objetivos correspondientes a los estudios que cursa.



¿Se puede nombrar a más de un coordinador de POAT por Facultad?

No parece recomendable ni se contempla en la normativa que en la ULL regula la elaboración, desarrollo y evaluación de los POAT, la designación de más de un coordinador por centro. El Coordinador del POAT del centro deberá contar con el perfil adecuado para desempeñar sus funciones. Será nombrado por el rector/a a propuesta del decano/a o director/a del centro, oída la Junta de Centro. Se contempla la posibilidad de crear una Comisión de Orientación y Tutoría, o apoyarse en las comisiones ya creadas por el centro, vinculadas a la orientación y tutoría con vistas a asegurar el logro de sus objetivos, pero en ningún caso el nombramiento de más de un coordinador de POAT por Facultad. Hay que dejar claro que en el desarrollo del POAT hay funciones de coordinación y gestión y otras funciones de intervención. La labor del coordinador de POAT es claramente de organización y gestión del programa.



¿Quién es el compañero/alumno tutor/mentor?

En el desarrollo de las actividades POAT no solo puede intervenir el profesor tutor de carrera, sino que se puede asignar a cada grupo alumnado mentor (dos por grupo es lo recomendable), que en estrecha coordinación con el tutor de carrera, desarrollen algunas actividades con el alumnado de primer curso.

La mentoría es un proceso en el cual estudiantes de últimos cursos, en base a su experiencia durante su trayectoria formativa, orientan a los estudiantes

noveles en aspectos relacionadas con el proceso de aprendizaje. Es un modelo que tiene ventajas importantes: los estudiantes se abren con mayor facilidad a otro compañero que al profesor; no se dan relaciones jerarquizadas; se establece una relación de confianza; es un proceso en el que se beneficia tanto el estudiante que aprende, como el mentor que enseñan; los iguales comparten lenguaje por lo que es mucho más fácil la interacción; se aprovecha la experiencia reciente que han adquirido y acumulado los estudiantes mentores. Para la selección de los mentores se pueden emplear distintos procedimientos (convocatoria abierta a los estudiantes de la Facultad; entrevista a estudiantes interesados de los últimos cursos, seleccionar estudiantes que han mostrado en las asignaturas de grado un buen desempeño y habilidades para ejercer como mentor, etc.).

Esta última es la estrategia que venimos empleando en la Facultad de Educación. Se selecciona por parte de los tutores de carrera a estudiantes de últimos cursos con un perfil idóneo para desempeñar el rol de compañero tutor (un estudiante que tiene un buen rendimiento académico, responsable y comprometido, con capacidad de comunicación y empatía, con interés por desempeñar esta labor). Antes de comenzar el desarrollo del POAT se debe formar, dar pautas y directrices básicas a los alumnos/as tutores/as.



¿A quién van dirigidas las actividades del POAT?

Las actividades del POAT son para todos los estudiantes de primer curso de las titulaciones de la ULL. Cuando se dice que los destinatarios del POAT son los estudiantes de primer curso, se debe entender en su total extensión. Todos los estudiantes, de primera matrícula o repetidores, podrían/deberían participar en las actividades POAT. Los primeros porque son estudiantes de nuevo ingreso y las actividades tienen como uno de los fines básicos facilitar la integración en la enseñanza universitaria y los repetidores, porque son estudiantes que requieren ayuda y apoyo para avanzar, evitando de este modo que se incrementen las dificultades y puedan terminar abandonando la formación. Y progresivamente, debemos ir encaminándonos a una respuesta cada vez más adaptada a las necesidades específicas de los estudiantes. En este sentido, los estudiantes repetidores deberían recibir una atención específica adaptada a su realidad, a sus características, a sus necesidades.



¿Qué número de estudiantes deben tener los grupos POAT?

Por ahora, esperemos que cambie en un futuro cercano porque está plenamente justificada su pertinencia, las actividades de POAT son voluntarias para el alumnado. Los centros de la ULL si están obligados a presentar cada

año un POAT, pero es una actividad voluntaria para los estudiantes. De ahí que no se puedan hacer previsiones de matriculados. La recomendación es que sean grupos de 10-15 estudiantes por tutor de POAT, pero nosotros hemos trabajado por distintas circunstancias con grupos de más estudiantes y se puede hacer. De modo que un grupo de 20 estudiantes es soportable. En cualquier caso, la ULL ha contemplado la posibilidad de incrementar el número de grupos POAT por Facultad. Se puede solicitar, mediante informe justificado.



¿Qué necesidades se deben atender desde el POAT?

Si partimos del presupuesto de que el POAT se considera una actividad centrada en el primer curso, que busca sobre todo facilitar la integración, la permanencia del alumnado en el proceso formativo y prevenir el abandono académico, se deberían atender las siguientes necesidades básicas:

- Necesidades de Orientación e información en los momentos previos a la llegada a la Universidad con el fin de preparar la transición.
- Necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso en relación al funcionamiento del Centro y de la Institución.
- Necesidades de orientación a los alumnos de primer curso sobre las titulaciones, la estructura del plan de estudio, características de las materias, elección de itinerarios, etc.
- Necesidades formativas sobre habilidades cognitivas y de destrezas de estudio para mejorar el aprendizaje.
- Necesidades de información sobre desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales
- Necesidades de orientación e información a los estudiantes sobre metodologías docentes, prácticas externas, desarrollo de las materias de la titulación, sistemas de apoyo, etc.
- Necesidades de orientación e información sobre inserción laboral y perfiles profesionales.
- Necesidades de orientación e información sobre ampliación de estudios, máster, doctorado.
- Necesidades relacionadas con las actividades del Centro, becas y ayudas, actividades culturales, participación en la gestión del Centro, formación complementaria, etc.

A la hora de planificar el POAT, será necesario conocer qué necesidades se detectan en la titulación en relación a la “Orientación y tutoría de los estudiantes”. A partir de ahí, se definirán las acciones de orientación y tutoría

que se deben desarrollar para lograr los objetivos que se planteen. Por ejemplo, se podrán organizar acciones de acogida, acciones a desarrollar a lo largo de los estudios y acciones para pensadas para cuando terminen los estudios... Por ejemplo: charlas sobre competencias básicas (trabajar en equipo, tomar decisiones, técnicas de estudio, comunicación oral y presentación de trabajos), actividades para planificar el proceso de estudio, actividades sobre derechos y deberes de los estudiantes, actividades sobre metas y objetivos académicos, etc.



¿Qué objetivos se deben plantear en el POAT?

Desde el enfoque de tutoría de carrera que proponemos, los objetivos generales del POAT se deben orientar fundamentalmente hacia:

1. Apoyar la integración social y académica del alumnado de nuevo ingreso.
2. Ayudar al conocimiento de las características personales y al descubrimiento de la identidad, las metas y aspiraciones de cada uno.
3. Desarrollar estrategias para hacer frente al proceso formativo, la organización del estudio y la prevención del abandono académico.
4. Orientar en la construcción de itinerarios formativos y definición del proyecto formativo y profesional.
5. Desarrollar competencias transversales y socioprofesionales importantes para el perfil de la titulación.



¿Qué contenidos se trabajan en el POAT?

A la hora de seleccionar los contenidos del programa POAT se deben tener en cuenta algunos referentes básicos, como son las necesidades identificadas en el centro o Facultad y los objetivos concretos que se prioricen en cada curso. Si se tienen en cuenta estos aspectos, podremos darle contenido a la tutoría de carrera, evitando que sea un cajón de sastre donde tiene cabida cualquier tipo de actividad. El contenido de las actividades de tutoría de carrera, tiene que estar en sintonía con los objetivos del POAT.

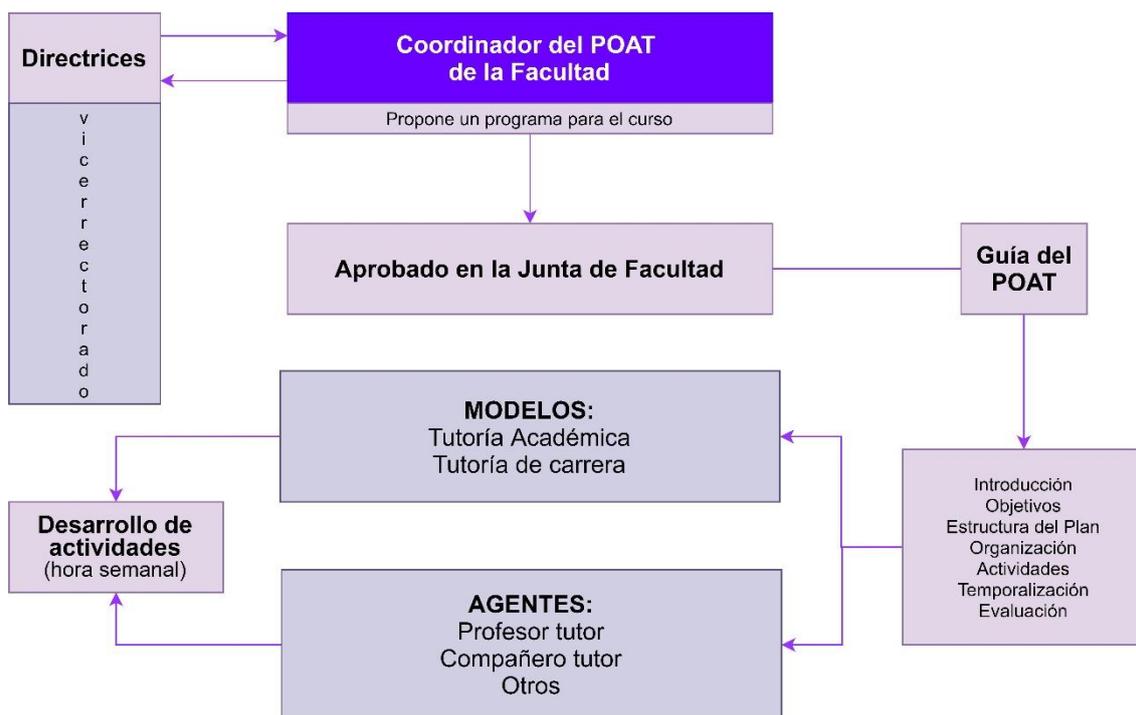
Por ejemplo, si nos planteamos como objetivo “*Apoyar la integración social y académica del alumnado de nuevo ingreso*” una actividad que se puede proponer en el POAT en relación al mismo es “*Yo en la Universidad: lo que supone ser estudiante universitario*”. Al mismo tiempo, esta actividad está vinculada al PR_5 “*Procedimiento para la Orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza*” del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

MOMENTO	NECESIDADES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS
Antes	Para facilitar el acceso a los estudios	Jornadas de Puertas Abiertas; Programa Ux1d	PR-04: Definición de perfiles, admisión, matriculación y captación de estudiantes
Durante	Para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la titulación	Taller de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje	PR-05: Orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza
Durante	Para facilitar los procesos de movilidad del alumnado	Charla sobre programas de movilidad del alumnado	PR-06: Gestión de la movilidad del alumnado
Durante	Para facilitar la transición y Orientación profesional del alumnado	Jornadas sobre las salidas profesionales en Educación	PR-07: Gestión de la orientación profesional



¿Qué proceso se sigue en la aprobación y desarrollo del POAT?

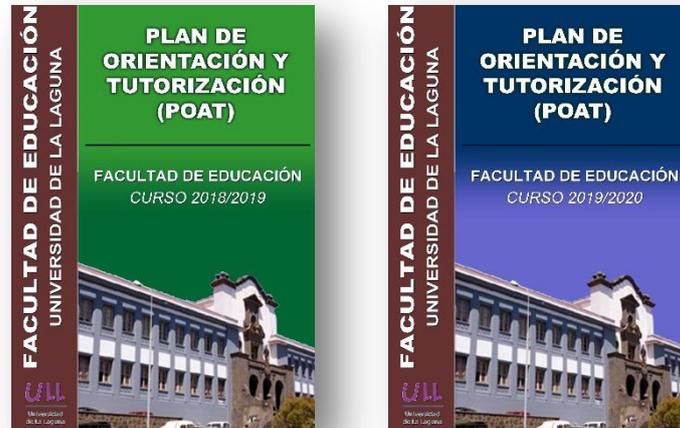
La planificación del POAT se inicia antes del comienzo de cada curso. Teniendo en cuenta las directrices que aprueba la ULL para cada curso, cada centro o Facultad deben acometer la organización del POAT de cada curso. El esquema básico que se sigue en este proceso es el siguiente:



Durante el tiempo en el que se organiza el POD de cada centro o Facultad, se deben asignar los tutores de carrera, siguiendo las directrices que sobre el POAT establezca la ULL. La persona responsable de la coordinación de POAT deberá comunicar al Decanato para que a su vez informe a los Departamentos, el número de créditos que les corresponda según la normativa del centro. La distribución de créditos se hará entre las áreas de conocimiento con créditos

obligatorios y básicos en la titulación.

En la última Junta de Facultad se debe presentar y aprobar el programa de actividades POAT a desarrollar el curso siguiente.



¿Cómo se aplican las directrices sobre POAT aprobadas en la ULL?

Según las directrices para la elaboración del plan de organización docente de la universidad de La Laguna (2020-2021), el POAT se considerará una actividad de 3 ECTS únicamente en el primer curso. Ningún profesor o profesora asumirá más de 2 créditos de dedicación a esta actividad. En la guía de preguntas frecuentes se insiste en que la actividad de POAT tiene una asignación de 3 créditos, con independencia del número de alumnos/as que se encuentren matriculados en el primer curso de la titulación.

Pensando en un solo grupo y al ser una actividad de 3 créditos, supone que se deberán organizar 30 horas de actividades POAT a lo largo del curso (30 horas presenciales, 45 horas de trabajo autónomo del alumnado). Dado que cada tutor no puede asumir más de 2 créditos, si se trabaja con un grupo, 20 horas podrá desarrollarlas el profesor tutor de carrera y las otras 10 se completarán con otras actividades de mentoría o actividades que desarrollen otros profesionales que colaboren en el programa. De este modo el alumnado recibirá 30 horas presenciales de actividades POAT por curso. Las 30 horas anuales se pueden distribuir por cuatrimestre, de modo que en cada uno de ellos se desarrollen 15 actividades (1 hora semanal a lo largo del curso).

En el caso que se formen más de un grupo, es necesario otras formas de organización para distribuir los 3 créditos. Por ejemplo, en el POAT del Grado de Pedagogía de la Facultad de Educación, se trabaja con dos grupos (uno de mañana y uno de tarde) y se asigna un tutor/a a cada uno de los grupos: 1.5 créditos, grupo de mañana (área DOE); 1.5 créditos, grupo de tarde (área de Teoría e Historia de la Educación).

El problema se presenta cuando los grupos son muy numerosos, dado que lo recomendable para desarrollar la tutoría de carrera es trabajar con 15-20 estudiantes como máximo. Esto nos llevaría a la necesidad de doblar grupo. Siguiendo con el ejemplo anterior, se podría dar el caso de que el grupo POAT de Pedagogía (mañana) tuviera 60 estudiantes (se puede acreditar porque todas las semanas los tutores de carrera recogen firma de los asistentes a las actividades) y el de tarde 19. Esto daría lugar a crear dos grupos de POAT de mañana y uno de tarde.

Esta realidad está contemplada en el documento de preguntas frecuentes del Vicerrectorado de PDI: petición del centro, el Vicerrectorado de PDI podrá autorizar la creación de grupos POAT en función del número de alumnos/as de primer curso en la titulación, siempre que los créditos de POAT de cada grupo nuevo se asignen a áreas de conocimiento con capacidad para asumirlos. En este caso, cada grupo nuevo de POAT se podrá contabilizar con 3 créditos. Esta petición deberá ir acompañada de un informe detallado de actividades POAT que justifique la necesidad de creación de grupos.



¿Cómo se planifican las actividades POAT?

El POAT es un programa, con lo cual las actividades que se realicen se tienen que planificar y organizar como cualquier otro proceso formativo; es decir, cambia el contenido, pero se requiere una planificación de la actividad. En la Facultad de Educación empleamos un formato de ficha de trabajo para estructurar las actividades de tutoría de carrera.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "PENSANDO EN MI PROYECTO ACADÉMICO-PROFESIONAL"

JUSTIFICACIÓN

Cuando los estudiantes llegan a la universidad, normalmente se encuentran todavía en una etapa en la que no tienen una perspectiva clara de su futuro académico y profesional. Muchos acceden a los estudios universitarios conducidos por una inercia pero sin una conciencia clara de hacia dónde se pueden o quieren dirigir. Por eso en esta actividad se empieza a trabajar en la construcción del Proyecto profesional y vital, con el fin de ayudar a los estudiantes que no tienen claro su futuro, que no han empezado a tomar decisiones sobre hacia dónde encauzar sus intereses profesionales o que están con dudas sobre su elección académica profesional. El Proyecto Profesional y Vital es una herramienta para planificar el futuro con autonomía, con el que se intenta que cada uno vaya poniendo en orden sus ideas con respecto a las metas que le gustaría alcanzar y el modo de lograrlas.

OBJETIVOS

- Que el alumnado analice la importancia de actuar con autonomía en la construcción de su proyecto de vida
- Que el alumno conozca lo que es el proyecto profesional y vital (PPV).
- Que el alumnado tome conciencia de que la planificación de su proyecto de vida es un proceso a largo plazo y a lo largo de la vida
- Que el alumnado conozca las competencias que debe manejar para construir proyectos de vida

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Uno de los aspectos básicos que está en la base de la construcción de proyectos de vida es la autonomía. Por eso en esta actividad el tutor puede empezar planteando que la autonomía personal es un valor que se debe tener en muy en cuenta a la hora de planificar el futuro. La autonomía es la capacidad para enfrentarse a la dinámica y a los obstáculos de su propia existencia (Rodríguez Moreno, 2003). Las personas autónomas son las que haciendo uso de su libertad, sacan partido de sus cualidades y competencias para alcanzar las metas vitales que se plantean, tomando para ello las decisiones inteligentes que les conducen a ellas. Por eso es importante que cada uno tenga claro qué desea y que ponga los medios necesarios para lograrlo. En definitiva, esta reflexión inicial va dirigida a resaltar la idea de que *cada uno debe determinar por sí mismo su proyecto de vida*. En torno a esta idea está la importancia que tiene el sentido de la identidad personal, el rumbo que cada uno desea dar a su vida. Cada persona debe definir su identidad específica, propia, su valor personal y su propósito vital. Por esto frente a la autonomía y la fortaleza de los intereses habría que situar a las personas que se dejan arrastrar por corrientes, modas, presiones sociales, influencias, etc.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "DEFINIR LOS OBJETIVOS DE MI PROYECTO ACADÉMICO-PROFESIONAL"

JUSTIFICACIÓN

Uno de los fundamentos básicos del proyecto profesional y vital es clarificar el itinerario formativo por el que cada uno debe seguir para lograr los objetivos y metas definidas en la actividad anterior. Para ello es importante que el estudiante tenga claro a dónde quiere llegar y el camino que debe recorrer hasta alcanzar sus objetivos.

OBJETIVOS

- Que el alumnado valore la relación entre metas vitales, itinerarios formativos y salidas profesionales
- Que el alumnado establezca el itinerario formativo a seguir para alcanzar la meta profesional que le interesa
- Que el alumno sepa dónde encontrar información acerca de la formación que necesita para llegar a ser el profesional que desea
- Que el alumnado valore la necesidad de informarse adecuadamente sobre la oferta formativa

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- A la hora de pensar en el futuro es conveniente una reflexión acerca de lo que cada uno espera lograr con el trabajo. Los valores profesionales son también parte de la identidad de cada uno, puesto que cada persona atribuye una importancia diferente al hecho de trabajar; para unos ganar dinero, para otros tener poder, para otros poder ser útil a los demás, etc. Se puede aplicar la escala de valores profesionales que aparece en el Anexo 1
- Seguidamente el tutor propone a los estudiantes que clarifiquen el itinerario formativo que está asociado a las metas establecidas. Concretamente la pregunta que guía la actividad es: ¿qué formación debo cursar para lograr las metas que he establecido en mi proyecto profesional?
- Antes de nada es necesario clarificar qué se entiende por itinerario formativo. El itinerario se emplea para referirse a una secuencia de módulos formativos que se van cursando de forma progresiva para especializarse en un área o temática y que da paso al desempeño profesional en un campo ocupacional y en un empleo. Por tanto se habla de cursos, materias, etc. que se van encadenando hasta llegar a completar el itinerario. Los itinerarios son flexibles, de modo que existen diferentes posibilidades para llegar a completar un itinerario y conseguir una meta.

Los apartados que se recogen en cada ficha de tutoría son: *nombre de la actividad, justificación de la actividad, objetivos, desarrollo de la actividad y recursos.*



¿Cómo se secuencian las actividades POAT?

Si partimos, por un lado, de que las actividades POAT se desarrollan a lo largo del curso, en una hora semanal recogida en el horario académico del primer curso de cada titulación, y por otro, que defendemos un modelo integral en el que se combinan diferentes tipos de actividades, se debe en cada centro o Facultad proponer un programa de actividades POAT, en el que se refleje la temporalización, el contenido y el responsable de cada actividad.

En el ejemplo que sigue, se muestra parte del calendario de actividades POAT que se ha desarrollado en el curso 2019-2020 en la Facultad de Educación.

Calendario de actividades POAT – Facultad de Educación			
Día/mes	COD	2019/2020	Responsable
16 septiembre	--	Apertura del curso académico 2019/2020	Coordinador POAT
18 septiembre	1	Actividad. Presentación de los tutores de carrera a los grupos de primero y plan de trabajo para el curso	Tutor de carrera
25 septiembre	2	Actividad. Nos conocemos, nos integramos en el grupo: autoimagen, yo y los demás, importancia del grupo como referente de apoyo social	Tutor de carrera
2 octubre	a	Actividad. Acogida y adaptación en los primeros momentos de vida universitaria: convivencia, normas básicas y visita guiada	Compañero tutor
9 octubre	--	Charla informativa sobre derechos y deberes del alumnado	SIO
16 octubre	3	Actividad. Los estudios que curso y la oportunidad para aprender: web de la Facultad, normativa del grado, características de la titulación, estructura del plan de estudios y perfil profesional	Tutor de carrera
23 octubre	b	Actividad. Servicios y recursos de la Universidad y la Facultad: conocerlos y aprender a utilizarlos	Compañero tutor
30 octubre	4	Actividad. Yo en la Universidad: ser estudiante universitario: aprender es más que asistir a clase	Tutor de carrera
6 noviembre	--	Charla informativa sobre planificación del trabajo académico	SIO
13 noviembre	5	Actividad. Trayectorias y perfiles del alumnado autónomo y exitoso: competencias básicas para aprender en la universidad	Tutor de carrera

En este ejemplo, se aprecia que en la hora semanal de POAT tienen lugar diferentes tipos de actividades. Unas desarrolladas directamente por el tutor de carrera, otras por los compañeros tutores que trabajan de manera coordinada con el tutor y otras actividades generales de Orientación que se consideran obligatorias para el alumnado del POAT.



¿Cuál es el hilo conductor del desarrollo del POAT?

En el caso de la Facultad de Educación, uno de los objetivos claves que se plantean en el POAT es ayudar al alumnado que llega a la ULL a definir su “*Proyecto formativo y profesional*”. Se pretende que en torno al PFP del alumnado se vaya hilvanando su trayectoria a lo largo del grado. Aunque muchos estudiantes ya vienen con una idea clara de lo que quieren lograr en la Universidad, otros estudiantes llegan sin intereses bien definidos y sin expectativas claras respecto a su futuro. Por este motivo el “*Proyecto formativo y profesional*” es un elemento de referencia, un recurso para que el estudiante reflexione y defina qué quieren lograr y por dónde debe conducirse para alcanzar sus metas de futuro.

Al finalizar el curso, y en base a las actividades trabajadas, cada estudiante del POAT debe presentar el “*Proyecto formativo y profesional*” que tiene en ese momento. Este es el producto, además de la participación en las distintas actividades, que emplea el profesor tutor de carrera para valorar la participación del alumnado en el POAT. Esta valoración es determinante para una certificación favorable que le servirá para el reconocimiento de créditos.

APARTADOS DEL PROYECTO FORMATIVO Y PROFESIONAL

1. Integración a la vida universitaria	Adaptación al centro: ¿Por qué estoy aquí y qué busco? ; ¿Cómo me integro...? ; ¿Qué responsabilidades tengo como estudiante universitario...? Me relaciono; valoro las posibilidades y recursos que tengo; Cómo afronto los problemas...
2. Inventario personal	Valoro mis cualidades, conozco mis características: mi autobiografía, mis aptitudes, mis intereses... Defino mi identidad...
3. Toma de conciencia de lo que quiero: aspiraciones, metas vitales, expectativas	Analizo e investigo perfiles profesionales de interés...; Qué quiero hacer en el futuro? ; ¿Qué expectativas tengo?; ¿En qué áreas o ámbitos profesionales puedo tener éxito?; ¿Qué me interesa?...
4. Identificación de itinerarios formativos y trayectorias académicas	Analizo el plan de estudios; identifico y selecciono itinerarios formativos para alcanzar mis metas...
5. Revisión de calificaciones y rendimiento en los estudios	Valoro los resultados académicos; Los relaciono con mis metas; Hago autocrítica... ¿Qué debo mejorar?

6. Valoración de experiencias pre-profesionales, prácticas, cursos...	Valoro experiencias realizadas; Investigo opciones formativas complementarias de interés relacionadas con mis metas... ¿Qué hice hasta ahora?; ¿Qué me falta?
7. Revisión de la trayectoria hasta el momento	Valoro mi trayectoria personal; Valoro la formación recibida; Qué me aportó; Balance de competencias; Puntos fuertes y débiles; Competencias del título adquiridas...
8. Definición del Proyecto Formativo y Profesional	Concreto el Proyecto Formativo y Profesional en este momento (mi proyecto personal, mi plan formativo y/o profesional ahora...)
9. Decisiones a tomar para implementar el Proyecto Formativo y Profesional	Decisiones futuras en relación al Proyecto Formativo y Profesional; Agenda personal...



¿Cuándo se desarrollan las actividades del POAT?

Con la finalidad de cumplir con las directrices aprobadas por la ULL para el desarrollo del POAT, se debe asignar una hora semanal en el primer curso de las titulaciones de grado para el desarrollo de las actividades POAT.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes							
8:00 - 9:00	Teoría e Instituciones Educativas (T) C2.05	Fundamentos de Psicología aplicada a la Educación (T) C2.05	Derecho y Educación (T) C2.05	Teoría e instituc. Educativas PA103 C205	Comuni. y TIC PA102 D1.01	Estadist. aplic. a la educ. PA101 C2.05						
9:00 - 10:00		Estadística aplicada a la educación (T) C2.05					Fundamentos de psicología aplicada a la educación (T) C2.05	Teoría e instituc. Educativas PA102 C205	Comuni. y TIC PA101 D1.01	Estadist. aplic. a la educ. PA103 C2.01		
10:00 - 11:00	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA103 C2.01		Derecho y Educación PA101 C2.05	Comuni. y TIC PA102 D1.01	Teoría e instituc. Educativas PA101 C205	Comuni. y TIC PA103 D1.01	Estadist. aplic. a la educ. PA102 C2.01					
11:00 - 11:30	DESCANSO											
11:30 - 12:30	Comuni. y TIC PA102 D1.01	Derecho y Educación PA103 C2.05	Teoría e instituc. Educativas PA101 C201	Estadist. aplic. a la educ. PA101 C2.05	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA102 C2.01	Comuni. y TIC PA103 D1.01	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA102 C2.05	Derecho y Educación PA103 C2.01	Comuni. y TIC PA101 D1.01	Teoría e instituc. Educativas PA101 C205	Comuni. y TIC PA103 D1.01	Estadist. aplic. a la educ. PA102 C2.01
12:30 - 13:30	Comuni. y TIC PA102 D1.01	Derecho y Educación PA102 C2.05	Teoría e instituc. Educativas PA103 C201	Estadist. aplic. a la educ. PA103 C2.05	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA101 C2.01	Comuni. y TIC PA102 D1.01	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA101 C2.05	Derecho y Educación PA102 C2.01	Comuni. y TIC PA103 D1.01	Coordinación		
13:30 - 14:30	Comuni. y TIC PA103 D1.01	Derecho y Educación PA101 C2.05	Teoría e instituc. Educativas PA102 C201	Estadist. aplic. a la educ. PA102 C2.05	Fundam. de Psicol. apl. A la educa. PA103 C2.01	Comuni. y TIC PA101 D1.01	POAT C2.05					

En el caso de la Facultad de Educación, cada año se aprueba en Comisión de curso de cada titulación una hora en el horario académico para el desarrollo de actividades POAT. Todos los miércoles desde las 13.30 a las 14.30 para los grupos de mañana y de las 14.30 a las 15.30 para los grupos de tarde. En ese horario tiene lugar también muchas de las charlas informativas para el alumnado de todos los cursos. La atención al alumnado y el desarrollo del POAT empieza desde la primera semana del curso. En los Jornadas de Bienvenida del alumnado de nuevo ingreso se presenta el programa POAT, se

anima al alumnado a participar en el mismo y se informa que según figura en el horario de la titulación comenzarán a desarrollarse las actividades. En la primera semana de clase acude el tutor de carrera para presentarse al grupo y explicar la dinámica y contenido de las actividades a desarrollar en el curso.

El establecimiento de un horario semanal se ha mostrado como una estrategia interesante, porque ayuda a darle continuidad a las actividades del programa, de modo que los estudiantes no se “desconectan” del proceso de trabajo que desarrollan en el POAT.



¿Quiénes participan en las actividades que se desarrollan en el POAT?

De acuerdo con el cronograma establecido en el Programa POAT de cada centro o Facultad, a lo largo del curso se van sucediendo las distintas actividades planificadas.

En este ejemplo, una tutora de carrera de la Facultad de Educación trabaja con un grupo de estudiantes del grado de infantil en el horario de tutoría de POAT.



Otras actividades pueden ser desarrolladas por los alumnos tutores/mentores. En este caso, una alumna mentora de la Facultad de Educación trabaja en una actividad con un grupo de estudiantes.



En el POAT pueden colaborar también otros agentes de la Universidad o fuera de ella, que imparten charlas informativas o seminarios de interés para el alumnado. En este caso, por ejemplo se pueden organizar charlas informativas sobre “*la planificación del trabajo académico*” o “*derechos y deberes del alumnado universitario*”

Por tanto, en las actividades POAT participan a lo largo del curso diferentes agentes, internos y externos a cada centro o Facultad.

a) *El/la Coordinador del POAT, nombrado/a* Será nombrado por el Rector/a, se encarga de coordinar y gestionar el programa. Gestiona la asignación de tutores de carrera, propone un programa de actividades de tutoría de carrera para cada curso que se aprueba en Junta, se reúne con los tutores y dinamiza el desarrollo, prepara recursos, hace un seguimiento, prepara la evaluación del programa, elabora el informe anual que se entrega en el Decanato, gestiona las certificaciones, etc.



b) *Profesores tutores de carrera*, son docentes de la titulación que trabajan con un grupo de estudiantes en aspectos complementarios a su formación académica, hacen un seguimiento de su proceso de aprendizaje y les ayudan a definir los distintos apartados de su proyecto formativo-profesional.

c) *Compañeros tutores/mentores*, trabajan junto al tutor de carrera y colaboran en la información y orientación de los estudiantes de primer curso en temas de carácter académicos, administrativos y sociales. Son estudiantes veteranos que demuestran competencias para la orientación y apoyo a estudiantes nóveles.

d) *Técnicos y expertos*, de la propia Universidad o de fuera de ella, pueden colaborar impartiendo charlas o seminarios sobre temas de interés para el alumnado. Estas actividades, aunque no se organizan desde el POAT, debido al interés que tienen los temas tratados para el alumnado de primer curso, se integran en el programa de actividades de tutoría de carrera.





¿Las actividades POAT son las únicas actividades de Orientación?

Rotundamente no. Además de las actividades POAT, en cada centro o Facultad se organizan y desarrollan diversas actividades orientadoras que complementan las actividades de tutoría de carrera o dan respuesta a otras necesidades del alumnado de otros cursos.

En el caso de la Facultad de Educación, este tipo de actividades se canaliza fundamentalmente a través del “*Servicio de Orientación e Información al Alumnado*” (SOIA). Es un Servicio propio de la Facultad de Educación, en el que participan un grupo de profesorado y alumnado de grado y posgrado. Al SOIA pueden acudir los estudiantes de todos los cursos de la Facultad de Educación para consultar dudas y recibir información. En los horarios establecidos serán atendidos por los estudiantes mentores que colaboran con el programa. Además, los estudiantes de la Facultad pueden hacer consultas a través de los recursos y medios digitales.



Desde el SOIA se organizan actividades, de manera coordinada con el POAT para dar respuesta a las necesidades de información y Orientación de todo el alumnado de la Facultad.

Por ejemplo, el SOIA puede organizar una charla para informar de los programas de movilidad, o una charla para informar del Programa PAED (*Programa de atención al alumnado con discapacidad*) o puede organizar un taller, contando con la colaboración de la FGULL, para trabajar con el alumnado de últimos cursos las competencias de emprendeduría.



El SOIA desarrolla también otras actividades en la que los propios colaboradores (*estrategia de mentoría*), son los que se encargan, bajo la supervisión del profesorado del Servicio, de planificar y desarrollar actividades para el alumnado de la Facultad.

Así, por ejemplo los alumnos mentores del SOIA impartieron un taller sobre “*Cómo mejorar tu rendimiento académico: aplicación de técnicas de estudio en la universidad*”, en el que participó alumnado de las diferentes titulaciones de grado de la Facultad de Educación.



¿Cómo se pueden reconocer las actividades POAT?

Según el *Reglamento de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias en enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de La Laguna*, se pueden reconocer hasta seis créditos por la participación en actividades universitarias. Estos 6 créditos formarán parte del total del plan de estudios cursado. Entre las actividades por las que los estudiantes pueden reconocer créditos está el POAT.

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como “*reconocimiento de créditos optativos por participación en actividades universitarias*”, añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad. Los créditos se consignarán con la calificación de “*apto*” y no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

En este caso, los estudiantes que presenten en la Secretaría del centro o Facultad el certificado correspondiente de haber realizado con aprovechamiento las actividades POAT del curso, se les podrá reconocer 3 créditos de los 6 a los tienen derecho según este Reglamento de la ULL.



¿Con que recursos cuenta el profesor tutor de carrera?

Un recurso fundamental para el desarrollo del POAT en los centros y

Facultades son las aulas virtuales. Es un recurso que ayuda a coordinarse y a mantener un contacto directo con los estudiantes. En el POAT de la Facultad de Educación tenemos un aula virtual general (coordinador de POAT y todos los tutores de carrera) y un aula virtual específica para cada uno de los grupos de tutoría de carrera (donde está el tutor de carrera del grupo, los compañeros tutores y los estudiantes de primer curso).

En el aula virtual de coordinación se sube el programa de POAT de cada curso, se comparten diferentes documentos y materiales de interés, se cuenta con un foro de seguimiento del programa, se suben modelos de fichas de actividades para trabajar con el alumnado la tutoría de carrera, etc.

The screenshot shows a virtual classroom interface. On the left is a navigation menu with the following items: POAT FED, Participantes, Insignias, Calificaciones, General, AVISOS Y COMUNICACIONES, DOCUMENTOS, MODELOS PLANES TUTORIALES, POAT 2019-2020, TUTORES DE CARRERA 2019-2020, FICHAS ACTIVIDADES TUTORIALES, EVALUACIÓN POAT 18-19, and Tema 8. The main content area is titled 'POAT 2019-2020' and contains the following text: 'El POAT de la Facultad de Educación consiste en distintas actividades para los estudiantes de primer curso que acceden a las distintas titulaciones de grado. Estas actividades están pensadas para ayudar al nuevo alumnado a integrarse en la Universidad y recibir asesoramiento sobre cuestiones claves relacionadas con su proceso formativo, la adquisición de competencias transversales y el desarrollo de su proyecto Formativo-Profesional. Estas actividades del POAT se integrarán en un Modelo amplio de actuaciones orientadoras que se se desarrollarán en la Facultad de Educación: charlas informativas, talleres de orientación, actividades del profesor tutor y compañero tutor, etc.' Below this text are four document links: 'POAT FED-2019-2020 dt', 'DIRECTRICES POAT FACULTAD 2019-2020', 'FUNCIONES DE TUTOR DE CARRERA', and 'ESQUEMA PROYECTO-FORMATIVO-PROFESIONAL'. The next section is titled 'TUTORES DE CARRERA 2019-2020' and contains the text: 'La labor de tutoría de carrera con los estudiantes de los Grados se llevará a cabo con la participación de profesores tutores y compañeros tutores que desarrollarán su labor de una manera coordinada de acuerdo a la secuencia y temporalización del POAT.' Below this is a link for 'TUTORES-AREAS-CREDITOS 19-20'. The final section is titled 'FICHAS ACTIVIDADES TUTORIALES' and contains the text: 'Se recogen fichas de las actividades del profesor tutor para desarrollar en cada grupo.'

The screenshot shows a virtual classroom interface for a specific group. The navigation menu on the left includes: POAT (Grado Infantil Grupo 2 (Tarde)), Participantes, Insignias, Calificaciones, PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT), ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CURSO 2019/2020, Área personal, Calendario, Mis cursos, 20170911_5, fed, and eccl_20. The main content area is titled 'POAT GRADO INFANTIL TARDE' and includes the breadcrumb 'Página Principal / Mis cursos / POAT (Grado Infantil Grupo 2 (Tarde))'. Below this is the section title 'PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)'. A photograph of a desk with a laptop, an open notebook, a pen, a coffee cup, and a vase with flowers is displayed. At the bottom of the image is the text 'Profa. Yaritza Garcés Delgado'.



¿Cómo se valora el programa POAT?

A lo largo del desarrollo de las actividades POAT y al final del mismo, se pueden recoger datos de todos los participantes (alumnado de primer curso, tutores de carrera, alumnos mentores), que ayuden en la toma de decisiones acerca del programa. A través de las observaciones de las sesiones de tutoría (una estrategia interesante sería que cada tutor/a llevara un diario de las sesiones), a través del foro de seguimiento que tenemos en el aula virtual y a través de encuestas a los estudiantes que se pueden pasar al final de las actividades, se puede ir haciendo una valoración del programa. Esto será de gran utilidad en las reuniones de coordinación que el Coordinador de POAT debe convocar a lo largo del curso (al menos una por cuatrimestre). Además, al finalizar el programa se debe recoger la valoración y grado de satisfacción del alumnado de primer curso con el POAT. El resultado de esta valoración permitirá la elaboración del informe final de POAT que se entrega en Decanato. Esta información es de gran utilidad a la hora de planificar el programa del próximo curso (qué ha funcionado bien, que hay que modificar y que hay que eliminar).

QUESTIONARIO ALUMNADO P.O.A.T. FACULTAD DE EDUCACIÓN

Con este cuestionario queremos valorar la utilidad y grado de satisfacción que tiene el alumnado de primer curso con el POAT y con la labor que realizan los profesores tutores, para lograr una buena integración social y académica en la Universidad y construir el proyecto formativo y profesional. Por ello, como estudiante de primer curso de la Facultad de Educación que has participado en el POAT, te solicitamos que respondas de la manera más sincera a esta breve encuesta. Los datos son totalmente confidenciales y solo se emplearán con la finalidad de tener información más precisa para mejorar el POAT de los próximos cursos.

Edad: _____
 Sexo: Hombre | Mujer
 Titulación universitaria cursada:
 Maestro en Educación Infantil | Maestro en Educación Primaria | Pedagogía

1. ¿En qué momento decidiste cursar el grado que estás realizando? (marca una opción)

- Desde siempre he tenido claro que quiero cursar estos estudios universitarios
- Lo decidí cuando estaba cursando la Formación Profesional (ciclo medio o ciclo superior)
- Lo decidí cuando estaba en la Etapa Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
- Lo decidí cuando estaba en Bachillerato
- Antes de la PAU
- Después de la PAU

2. Antes de matricularte en el grado que cursas, ¿en qué medida tenías información acerca de las características de la titulación que cursas? (duración, requisitos, plan de estudios, asignaturas, prácticas, campo profesional, etc.)

1 (Ninguna información) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 (Mucha información)

3. Antes de matricularte en el grado que cursas actualmente, ¿en qué medida pensabas que tenías las capacidades y habilidades adecuadas para tener éxito en esta titulación?

1 (Ninguna capacidad) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 (Muchas capacidades)

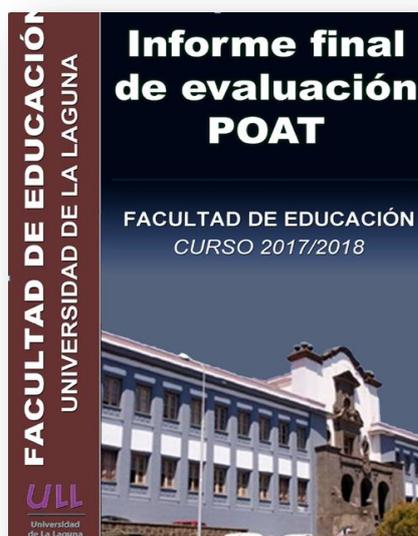
4. ¿Consideras que los resultados académicos que obtuviste en secundaria y bachillerato han influido en tu adaptación a la Universidad? ¿por qué?

5. De manera general, ¿consideras que te has integrado social y académicamente a la universidad?

1 (Nada integrado) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 (Muy integrado)

6. ¿En qué medida consideras que los compañeros de clase han contribuido a tu adaptación a la Universidad?

1 (Nada) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 (Mucho)



Bibliografía.

Almajano, P. (2002). Experiencias previas. En M. Coriat (ed), *Jornadas sobre tutorías y orientación*, Granada. Editorial Universidad de Granada, 223-236.

- Álvarez, P. (2002). *La función tutorial en la universidad; una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza*. Madrid. EOS.
- Álvarez, P. (2005). La tutoría y la orientación universitaria en la nueva coyuntura de la enseñanza superior: el programa Velero. *Contextos Educativos*, 8, 281-293.
- Álvarez, P. (2012). Los planes de tutoría de carrera: una estrategia para la orientación al estudiante en el marco del EEES. *Educar*, 48(2), 247-266.
- Álvarez, P. (2012). Los planes institucionales de tutoría y el desarrollo de competencias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior: Un estudio desde la perspectiva del alumnado. *Perfiles Educativos (México)*, XXXIV, 137.
- Álvarez, P. (2013). La Tutoría como eje articulador del proceso de aprendizaje del alumnado universitario. *Revista Qurrriculum*, 26, 73-88.
- Álvarez, P. (coord.) (2012). *Tutoría universitaria inclusiva; guía de buenas prácticas para la orientación del alumnado con necesidades educativas específicas*. Madrid: Narcea. ISBN: 9788427718159
- Álvarez, P. (2014). La función tutorial del profesorado universitario: una nueva competencia de la labor docente en el contexto del EEES. *Revista Portuguesa de Pedagogía (Portugal)*, 47 (2), 85-106.
- Álvarez, P., y González, M. (2008). Análisis y valoración conceptual sobre las modalidades de tutoría universitaria en el espacio europeo de educación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22 (1), 49-70
- Álvarez, P., y González, M. (2005). La tutoría de iguales y la orientación universitaria; una experiencia de formación académica y profesional. *Revista Educar*, 36, 107-128.
- Álvarez, P., y González, M. (2009). Modelo comprensivo para la institucionalización de la orientación y la tutoría en la enseñanza universitaria. *Qurrriculum*, 22,73-96.
- Arias, M., Álvarez, P. García, M., Cabrera, J., Martín, M., y Robayna, M. (2005). La tutoría como respuesta a las necesidades del alumnado universitario: un estudio en el primer curso de Enfermería de la Universidad de La Laguna. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 16(2) 319-331.
- Bethencourt, J., Cabrera, L., Hernández, J., Álvarez, P., y González, M. (2008). Variables psicológicas y educativas en el abandono universitario. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 6 (3), 339-356